



SEAPAL
Vallarta



DOCUMENTO PT3

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES 18 DE JUNIO DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-914125976-E3-2019
CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP

"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN, CAPITULO II "DE LOS ACTOS OFICIALES", INCISO 3) "JUNTA ACLARATORIA", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

ACLARACIONES:

1. DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN, CAPITULO III "DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS", INCISO 4) "DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE SU PRESENTACIÓN", SE ACLARA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE DICHAS BASES DEBERÁN PRESENTARSE COMPLETAS, ES DECIR, QUE INCLUYAN TANTO EL MODELO DE CONTRATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS, ASI COMO LOS PLANOS ORIGINALES PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE DEBIDAMENTE FIRMADOS.

2. SE CONFIRMA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LA FECHA DE ACREDITACIÓN SERÁ DEL MARTES 11 DE JUNIO AL LUNES 24 DE JUNIO DE 2019; LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ EL DÍA LUNES 24 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS EN PUNTO.

3. EN EL DOCUMENTO PT-1 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL, SE SOLICITA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ANEXAR LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR, FOLLETOS DESCRIPTIVOS, TRIPTICOS Y EN GENERAL TODA LA INFORMACION RELATIVA DE LOS SUMINISTROS.

ADICIONALMENTE QUE ESTOS CUMPLAN CON LA OBSERVACION POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A TRAVES DEL OFICIO N° BOO.03.04.-0151 DIRIGIDA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DONDE SEÑALA QUE AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TOMA DOMICILIARIA O REDES DE DISTRIBUCION EN AGUA POTABLE, SE DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A. CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL TITULO TERCERO, CAPITULO III, DE LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION, EN DONDE SE ESPECIFICA QUE TODOS LOS PRODUCTOS E INSTALACIONES DEBERAN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM).
- B. SOLICITAR EN LAS LICITACIONES QUE LOS PRODUCTOS (TUBOS, VALVULAS Y ACCESORIOS) QUE SE OFERTEN DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS NOM DEL SECTOR AGUA (NOM-CONAGUA), DEBIENDO EXHIBIR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALEN SU CUMPLIMIENTO.
- C. NO SEÑALAR MARCAS DEL PRODUCTO Y CONSIDERAR A TODOS LOS PRODUCTOS QUE CUENTEN CON UNA CERTIFICACION VIGENTE QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM-CONAGUA.

AL LLEVAR A CABO LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN SEÑALAR EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR, LA MARCA Y EN GENERAL TODA LA INFORMACION RELATIVA A LOS SUMINISTROS (EL PUNTO N° 3 DEL OFICIO N° BOO.03.04.-0151, ESTA DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS OPERADORES AL ELABORAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS).



SEAPAL
Vallarta



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

18 DE JUNIO DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-914125976-E3-2019
CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP

"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

4. SI LAS OPINIONES DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES FISCALES Y OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, PRESENTADOS DURANTE LA ACREDITACIÓN NO SE ENCUENTRAN VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION, CAPITULO I "DISPOSICIONES GENERALES", PUNTO 10:

*REALIZAR LA REFERIDA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN Y DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SEÑALANDO EN LA REFERIDA SOLICITUD DE OPINIÓN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA CONTRATANTE DE SEAPAL: carlos.manzano@seapal.gob.mx, CON EL OBJETO DE QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) ENVÍE A LA CONTRATANTE EL ACUSE DE RESPUESTA. **NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO HASTA QUE NO SE RECIBA EN SEAPAL VALLARTA, LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN DE MISCELÁNEA FISCAL 2013 (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012).***

*Y DE SER EL CASO DEBERÁ REALIZAR TAMBIÉN LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL IMSS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN Y DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL; **NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO HASTA QUE NO SE RECIBA EN SEAPAL VALLARTA, LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015).***

SI LA EMPRESA ADJUDICADA, TIENE UN RETRASO EN LA RECEPCION DE SU SOLICITUD DE OPINION ANTE EL SAT Y EL IMSS, ESTOS DIAS NO SERAN CONSIDERADOS PARA DIFERIR EL PERIODO DE EJECUCION, CON FECHA DE TERMINACION EL DIA LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019.

5. DENTRO DEL DOCUMENTO PE-1 CARTA COMPROMISO, ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR UN CD o DVD CON TODA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ESCANEADA Y CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN FORMATO PDF, CON UNA RESOLUCION NO MAYOR A 100 ppp, DEBIENDO CAPTURAR EN UN ARCHIVO DIFERENTE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS (EJEM. : DOC PT-1, PT-1.PDF, DOC PT-2, PT-2.PDF, ETC.) CON EL PROPOSITO DE FACILITAR EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS EN COMPRANET, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

6. POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ PRESENTAR A LA SUBGERENCIA TÉCNICA ESCRITO LIBRE DONDE INFORME AL ORGANISMO DE SUS REPRESENTANTES TÉCNICOS Y DESIGNARÁ POR ESCRITO A LAS PERSONAS QUE SE ENCARGARAN DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSTRUCCION, POR SU PARTE, TAMBIÉN INFORMARÁ DEL ENCARGADO DE LLENAR POR PARTE DE LA CONTRATISTA LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, SEÑALANDO LOS SIGUIENTES DATOS: PROFESIÓN, NOMBRE, RFC, CORREO ELECTRÓNICO, Y DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL SAT (FIEL) VIGENTE, TODA VEZ QUE NO SE PAGARÁ EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE SI NO SE HA APERTURADO LA BITÁCORA DE OBRA.



SEAPAL
Vallarta



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

18 DE JUNIO DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-914125976-E3-2019
CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP

"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

7. ANTE CUALQUIER ATRASO EN LA FIRMA DEL CONTRATO, FIRMA ELECTRÓNICA DEL SAT (FIEL) Y/O EL PAGO DEL ANTICIPO QUE SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN I, DE LA LOPSRM.

8. NO HUBO PREGUNTAS SIGNIFICATIVAS ACERCA DE LOS TRABAJOS.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

Servicios de Ingeniería de Vallarta S de CV.
Oscar López Paredes

Representante legal
Gabriel Plascencia Lopez

Arda Ingenieros sa de CV.

ONT INGENIERIAS S DE B.L.

JT OPUS SA de CV

Ing. Jose Gop. Tapia M

Se cierra la presente MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES a las 11:30 horas del día 18 de Junio de 2019, constando de tres páginas.

POR SEAPAL VALLARTA:

ARO. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA
SUBGERENTE TÉCNICO

ING. ARO. MARCOS DÍAZ CARBAJAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN DE OBRAS

ARO. LUIS G. MUÑOZ PLASCENCIA
JEFE SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO
Y AUDITORIA TÉCNICA